



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 004 - 2011-MDCA

Cerro Azul, 08 de abril de 2011

VISTO:

En sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del 2011 y el informe N° 043-2011-GDUR/MDCA y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su Art. 194º y Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. II de su Título Preliminar.

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, tiene la intención de participar a la Primera Convocatoria de Proyectos de Inversión Publica y estudios de Pre inversión, para la selección de los mejores proyectos de inversión pública, convocados por FONIPREL, con el Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE CERRO AZUL, RED DE SALUD CAÑETE – YAUYOS, DIRESA LIMA – REGION LIMA”**, viabilizado con un costo de inversión de **S/. 1'168,701.00 (Un millón ciento sesenta y ocho mil setecientos uno y 00/100 Nuevos Soles);**

Que, conforme a las bases del concurso, se tiene como documentos obligatorios para cofinanciamiento de proyectos, entre otros un Acuerdo de Concejo Municipal, para cofinanciar el proyecto de Inversión propuesto precisando el monto solicitado al FONIPREL y el monto cofinanciado por el postulante.

Que, conforme al Informe N°043-2011-GDUR/MDCA de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, requiere el Acuerdo de Concejo Municipal en el que se autorice la presentación del proyecto referido en el Segundo considerando de la presente disposición, precisando que el proyecto se solicita al FONIPREL el monto de **S/. 1'051,830.00 (Un millón cincuenta y un mil ochocientos treinta y 00/100 Nuevos Soles)**, y el aporte de la Municipalidad será de **S/. 116,871.00 (Ciento dieciséis mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Nuevos Soles);**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30/03/2011, el Concejo Municipal acordó por **UNANIMIDAD** Autorizar la presentación del proyecto ante el FONIPREL y aceptar el compromiso del cofinanciamiento por la suma de **S/. 116,871.00 (Ciento dieciséis mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Nuevos Soles);**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente.

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul la presentación del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE CERRO AZUL, RED DE SALUD CAÑETE – YAUYOS, DIRESA LIMA – REGION LIMA”, viabilizado con un costo de inversión de S/. 1'168,701.00 (Un millón ciento sesenta y ocho mil setecientos uno y 00/100 Nuevos Soles), en la Primera Convocatoria 2011, de Proyectos de inversión Pública y estudios de Pre inversión convocados por FONIPREL.

Artículo Segundo.- PRECISAR, los montos solicitados al FONIPREL, y comprometer el cofinanciamiento de parte de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul en el Primer Concurso de Proyectos para la selección de los mejores proyectos de inversión pública, convocado por FONIPREL, conforme al siguiente detalle:

- Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE CERRO AZUL, RED DE SALUD CAÑETE – YAUYOS, DIRESA LIMA – REGION LIMA”, se solicita al FONIPREL el monto de 1'051,830.00 (Un millón cincuenta y un mil ochocientos treinta y 00/100 Nuevos Soles), y el aporte o Cofinanciamiento de la Municipalidad será de S/. 116,871.00 (Ciento dieciséis mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Nuevos Soles).

	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
MUNICIPALIDAD	116,871.00	10.0
FONIPREL	1'051,830.00	90.0
TOTAL	1'168701.00	100.0

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


 Municipalidad Distrital de
 Cerro Azul - Cañete
 HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
 ALCALDE